



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8498 DE 2011  
(Septiembre 13 de 2011)**

“Por el cual se da por terminada la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo 7612 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 7 de septiembre de 2011,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por terminada, a partir del 13 de septiembre de 2011, la medida de descongestión establecida mediante Acuerdo PSAA10-7612 de 2010 y prorrogado con Acuerdo PSASA11-8030 de 2011, que trasladó transitoriamente el cargo de Profesional Universitario grado 16, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Soacha, al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha.

A partir de dicha fecha, el Profesional Universitario grado 16, regresará a su sede en el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Soacha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES  
Presidente (E)**

